



ACUERDO DE 24 DE JUNIO DE 2019, ENTRE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS, PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE.

Reunidos el Vicegerente de Recursos Humanos (PAS) y el Presidente del Comité de Empresa del P.A.S. para negociar y adoptar medidas tendentes a la atención de las necesidades extraordinarias, de carácter urgente e inaplazable, en determinados Servicios, alcanzan el siguiente acuerdo:

- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato por acumulación de tareas, de un/a trabajador/a en la categoría profesional de Socorrista, en el Servicio de Deportes, para hacer frente a los horarios programados en dicho Servicio, entre los días 1 y 19 de julio de 2019, ambos inclusive, utilizando para la selección el orden establecido en la vigente bolsa de trabajo de la citada categoría.
- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de acumulación de tareas, utilizando para la selección la bolsa de empleo vigente para la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, de dos trabajadores/as en el SICAU de la Facultad de Medicina, para atender las necesidades derivadas de la atención del Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias (CIMES), desde el día 1 y hasta el 30 de agosto de 2019.

El Vicegerente de RRHH (PAS)

Fdo: Fernando Palencia Herrejón.

El Presidente del Comité de Empresa

Fdo: Miguel Ángel Romero Pérez